

OTROS DATOS

Código para validación: **9YJMU-SNPGR-KK8IA**
 Fecha de emisión: **21 de Diciembre de 2020 a las 14:15:42**
 Página 1 de 2

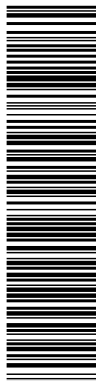
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnico de Personal del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/12/2020 12:11
- 2.- Directora del Área de Urbanismo y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/12/2020 13:01
- 3.- Arquitecto Municipal del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/12/2020 13:56

ESTADO

FIRMADO
 21/12/2020 13:56



AYUNTAMIENTO de
 Arroyo de la Encomienda

ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE PERSONAL PARA LA SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.- CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL POR UN AÑO, DE PERSONAS DESEMPLEADAS MAYORES DE 55 AÑOS PARA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL VINCULADA A SUBVENCIÓN DE LA JUNTA CYL MAYEL 2020).

17 de diciembre-2020

D^a Graciela Huidobro Quirce
 (Presidenta)

D^a Teresa Herrero Fuentetaja
 (Secretaria)

D. Iván Rodríguez Palacios
 (Vocal)

Siendo las 9,45 horas de la mañana del día 16 de diciembre de 2020, se reúnen las personas expresadas al margen, con el fin de seleccionar a UN **OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS.**

Los candidatos que se presentan han sido preseleccionados por el ECYL, según convocatoria de subvención concedida por la Presidenta del Servicio Público de Empleo en Resolución de 10 de noviembre de 2020, dirigidas a municipios con más de 5.000 habitantes, así como a las Diputaciones Provinciales y sus organismos Autónomos dependientes, del ámbito de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación temporal de desempleados mayores de 55 años, para realización de Obras y Servicios de Interés General y Social. MAYEL 2020

Se comprueba que son desempleados mayores de 55 años; no obstante habrá de confirmarse el cumplimiento del requisito de su situación de desempleado e inscrito como demandante de empleo no ocupada en el Servicio Público de Empleo, solicitando la correspondiente certificación al ECYL. En caso de no cumplirse este requisito no se podría formalizar la contratación, proponiéndose la contratación del siguiente candidato.

Se establece por los miembros del Tribunal, como criterio de selección, la adecuación al puesto de trabajo ofertado, en función del tiempo de experiencia como Oficial de Primera. En caso de empate, se tendrán en cuenta las responsabilidades familiares: cónyuge a cargo e hijos menores de 26 años o mayores con discapacidad.

Acuden al proceso de selección para **OFICIAL DE OBRAS Y SERVICIOS**, los siguientes candidatos preseleccionados previamente por el ECYL, por pertenecer a alguno de los colectivos a los que se refiere la convocatoria:

- LUIS MIGUEL SALVADOR ANDRADEZ
- JOSE LUIS GONZALEZ ANDRÉS
- CARLOS ARIAS FERNÁNDEZ
- JOSE RUIZ DEL RIO
- MIGUEL VILORIA LIZARRALDE

Se procede a realizar entrevista personal a cada uno de ellos, incidiendo fundamentalmente en la experiencia acreditada en el desempeño de puestos como Oficial de 1^a.

De la entrevista de cada uno de los candidatos presentados se selecciona a los reflejados en la tabla, siguiendo los criterios anteriormente establecidos, quedando el resto como suplentes en el orden que a continuación se relaciona, debiendo acreditar documentalmente la experiencia a que aluden en la

OTROS DATOS

Código para validación: **9YJMU-SNPGR-KK8IA**
 Fecha de emisión: **21 de Diciembre de 2020 a las 14:15:42**
 Página 2 de 2

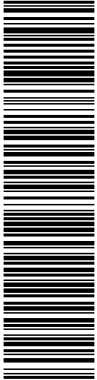
FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Técnico de Personal del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/12/2020 12:11
- 2.- Directora del Área de Urbanismo y Contratación del AYUNTAMIENTO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/12/2020 13:01
- 3.- Arquitecto Municipal del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA.Firmado 21/12/2020 13:56

ESTADO

FIRMADO
 21/12/2020 13:56



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1265183.9YJMU-SNPGR-KK8IA.005FC34001964B5A96B8ECC8D92D14C67B9C358) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do?>

entrevista. En caso de no acreditarse, decaería en su puesto, proponiendo la contratación del siguiente de la lista.

	APellidos y Nombre
PRIMERO	JOSE LUIS GONZALEZ ANDRÉS
1º Suplente	CARLOS ARIAS FERNÁNDEZ
2º Suplente	LUIS MIGUEL SALVADOR ANDRADEZ

Se propone, por tanto, a la Concejala Delegada de Recursos y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, la contratación laboral temporal de JOSE LUIS GONZALEZ ANDRÉS

Se levanta la sesión, siendo las 11,00 horas

En Arroyo de la Encomienda a 17 de diciembre de 2020.

Presidenta
 Dª Graciela Huidobro Quirce

Secretaria
 Dª. Teresa Herrero Fuentetaja

Vocales.